



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



| FIJACIÓN DE ESTADOS | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|------------|---|
| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
| 08001418901220210085300 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Banco Pichincha S .A. | Denys Cecilia Rodriguez Blanco | 30/11/2021 | Auto Decreta Medidas Cautelares |
| 08001418901220210085300 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Banco Pichincha S .A. | Denys Cecilia Rodriguez Blanco | 30/11/2021 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Líbrese Mandamiento Ejecutivo "ver auto PDF aquí" |

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

a59f1f04-7dd8-4829-9bae-211eeb824933



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|--|--|------------|--|
| 08001418901220200058600 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion | Mabel Del Carmen Covo Jumenez, Rosa Elena Covo Jimenez | 30/11/2021 | Auto Decreta - Dar Por Terminado Por Pago Total De La Obligación El Proceso Ejecutivo Promovido por Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion, Identificada Con El Nit N900.364.951-6, Contra De Mabel Del Carmen Covo Jimenez, Identificado Con La Con La C.C. #26.085.687, Y Rosa Elena Covo Jimenez, Identificada Con La C.C. # 26.085.687, Por Lo Expuesto En La parte Motiva De Este Auto "ver auto PDF aqui" |

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

a59f1f04-7dd8-4829-9bae-211eeb824933



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla



Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021

| | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|-------------------------------------|--|------------|---|
| 08001418901220210085500 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Endosataria De Social Credit S.A.S. | Marbel Luz Gutierrez Barrios, Erika Cuervo Sanjuan | 30/11/2021 | Auto Decreta Medidas Cautelares |
| 08001418901220210085500 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Endosataria De Social Credit S.A.S. | Marbel Luz Gutierrez Barrios, Erika Cuervo Sanjuan | 30/11/2021 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Líbrese Mandamiento Ejecutivo "ver auto PDF aqui" |
| 08001418901220210086100 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | J.P.C. Representaciones S.A.S | Astrid Acosta Sanchez, John Martinez Acosta | 30/11/2021 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda Adelantada Por La Dra. Aida Andrade Deportacio, Está Actuando Como Apoderada Judicial De La Empresa J.P.C.Representaciones S.A.S., Y En Contra De Los Señores Jhon De JesuSMARTINEZ Acosta Y Astrid Del Amparo Acosta Sanchez, Por Las razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído, Y Le Hace Saber A La |

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

a59f1f04-7dd8-4829-9bae-211eeb824933



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla



Estado No. 211 De Miércoles, 1 De Diciembre De 2021

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | Parte actora Que DisponeDe Cinco (5) Días Para Subsanar El Defecto Señalado Y Si No Lo hiciere, La Rechazará De Plano Conforme Lo Dispone El Inciso 4.- Del Artículo 90 Del c.G.P.- "ver auto PDF aquí" |
|--|--|--|--|--|--|

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 1 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

a59f1f04-7dd8-4829-9bae-211eeb824933